

Actualización: 6-01-2021

DATOS GENERALES

OBSERVACIONES GENERALES:

Este anexo está diseñado para digitar datos generales del contribuyente, datos importantes para el correcto funcionamiento del aplicativo. Digitar esta información es el primer paso que debe dar al empezar a utilizar el aplicativo.

NORMATIVIDAD: E.T.

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:



Botón para retornar al menú principal



Botón para revisar la auditoría (Alerta sobre inconsistencias)



Indica que el anexo es para diligenciar. (Digitable)



Para ir al inicio del anexo

ACCESO AL ANEXO:

Desde el Menú principal, se debe dar clic en el siguiente botón:



DILIGENCIAMIENTO:

Menú

Formulario

Notas

DATOS GENERALES

DECLARACIÓN DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Renta

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	DIGITE ESTA INFORMACIÓN
NIT (Dígítelo Sin DV)	900,900,900
Dígito de Verificación	0
Razon Social	EMPRESA DE EJEMPLO
Código actividad económica (CIU)	6802
Código dirección seccional de impuestos a la que pertenece	32
Porcentaje (%) para el calculo del anticipo (25% 1 año) (50% 2 año) (75% 3 año)	75%
CLASE DE DECLARANTE: (Seleccione de la lista la clase de declarante para efecto de establecer la tarifa)	01
Digite 01 Si es contribuyente del régimen ordinario (Tarifa General 33%)	

En esta primera parte del anexo se digita información básica del contribuyente como es el NIT, razón social, código actividad económica, código dirección seccional DIAN, porcentaje de anticipo dependiendo de los años en que viene declarando (Primer Año 25%, segundo año 50%, tercero año y siguientes 75%).

En la siguiente imagen se muestra como se selecciona la tarifa en la que declara de acuerdo al tipo de declarante.

Menú

Formulario

Notas

DATOS GENERALES

DECLARACIÓN DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Renta Año gravable 2020

CLASE DE DECLARANTE: (Seleccione de la lista la clase de declarante para efecto de establecer la tarifa)	01
Digite 01 Si es contribuyente del régimen ordinario (Tarifa General 32%)	
Digite 02 Si es contribuyente del Régimen especial (Diferente a cooperativas) 20%	
Digite 03 Si es usuario industrial de Zona Franca 20%	
Digite 04 Si es usuario industrial de Zona Franca con contrato de estabilidad tributaria 15%	
Digite 06 Si es empresa Editorial o parque temático con tarifa especial 9%	
Digite 07 Si es empresa industrial y comercial del E. y las soc. de economía mixta (Part. Estado >90%) 9%	
Digite 09 Si es beneficiario de ley 1429 de 2010 por el segundo (2) año	
Digite 10 Si es beneficiario de ley 1429 de 2010 por el tercer (3) año	
Digite 11 Si es beneficiario de ley 1429 de 2010 por el cuarto (4) año	
Digite 12 Si es beneficiario de ley 1429 de 2010 por el quinto (5) año	
Digite 13 Si es una declaración de ingresos y patrimonio 0%	
Digite 14 Si es empresa con rentas hoteleras con tarifa especial del 9%	
Digite 15 Si es una empresa cooperativa 20%	
Digite 16 Si es contribuyente regimen ordinario con estabilidad juridica 33%	
Digite 17 Si tiene renta cedular o tarifas especiales (Diligenciar anexo R. Cedular)	

Para esto se debe seleccionar de la lista el código que identifica la tarifa de acuerdo a la relación de la izquierda. Por defecto el aplicativo tiene registrada la tarifa 01, que corresponde a la tarifa general de renta

La tarifa seleccionada en % se evidencia en el recuadro superior derecho de la imagen en donde muestra el porcentaje a calcular.

Si el contribuyente maneja renta cedular, caso hoteles con tarifa del 9% y tarifa general, o una cajas de compensación familiar, u otro tipo de contribuyentes, deberá seleccionar el código 17 que corresponde a Renta

Cedular o rentas especiales, caso en el cual en el recuadro aparecerá que la tarifa es cero y deberá ir al anexo R. CEDULAR que encontrará en el menú principal del aplicativo en donde por cada renta líquida deberá digitar la tarifa a aplicar. (Ver manual R. CEDULAR) (Para jurídicas que manejan dos tarifas de renta.)

En la siguiente imagen se muestra una serie de preguntas a las cuales hay que seleccionar la respuesta de acuerdo a la lista.

La empresa liquida renta presuntiva?	SI
La empresa es Gran Contribuyente?	NO
Es entidad financiera? (Cálculo de anticipo sobretasa)	NO
Si la la empresa es sucursal de sociedad extranjera digite 1, en caso contrario deje en blanco	

Sección de cifras contables globales:

CIFRAS CONTABLES GLOBALES	
Digite el saldo contable de la cuenta de activos (1) a diciembre del año Gravable	7,810,845,662
Digite el saldo contable de la cuenta de pasivos (2) a diciembre del año Gravable	2,373,849,709
Digite el saldo contable de la cuenta de ingresos (4) a diciembre del año Gravable	1,944,940,984
Digite el saldo contable de la cuenta de gastos (5) a diciembre del año Gravable	1,035,416,501
Digite el saldo contable de la cuenta de costos (6 ó 7) a diciembre del año Gravable	809,524,484
Digite el valor de gastos por impuesto de renta contable devengado en el año gravable	

La sección de cifras contables globales es muy importante dado que a partir de lo digitado en estas casillas el aplicativo hará cálculos y cruces que garantizaran que toda la información contable alimente la Plantilla Sumaria y por tanto el formato 110.

Las primeras 5 filas solicitan información global de la cuenta de activos, pasivos, ingresos gastos y costos. Por lo que deberá digitar esta información con signo positivo.

En el espacio para las cuentas de costos, digite el valor total independientemente de que maneje las cuentas 6 o 7 u otras. Lo importante es no duplicar la información y que lo digitado corresponda al 100% de costos.

Digite el valor de gastos por impuesto de renta contable devengado en el año gravable

Digite la provisión del impuesto de renta causada en contabilidad.

A continuación el anexo de DATOS GENERALES solicita información de la declaración de renta presentada el año anterior al gravable.

RENGLONES DE LA DECLARACIÓN DE RENTA AÑO ANTERIOR	
Saldo a favor renta año anterior (sin solicitud de dv. y/o compensación) (Renglon 103 renta año 2019)	Desproteger celda
Anticipo renta liquidada año ant. (Digite el valor del renglón 96 de la renta de 2019)	
Anticipo sobretasa E. Financieras liquidado año anterior (Digite renglon 99 de la renta de 2019)	
Impuesto neto de renta año anterior. (Digite el valor del renglón 85 de la renta de 2019)	
Patrimonio BRUTO año 2019. (Digite el valor del renglón 41 de la renta de 2019)	
Patrimonio LIQUIDO año 2019. (Digite el valor del renglón 43 de la renta de 2019)	

Por otro lado el anexo solicitará los datos de depuración de la renta presuntiva.

DATOS PARA CALCULO DE RENTA PRESUNTIVA - ART 189 E.T.	
Digite el valor fiscal de los aportes y acciones poseídos en sociedades nacionales (Datos año anterior al gravable)	
Digite el valor de los bienes afectados por hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito, siempre que se demuestre la existencia de estos hechos y la proporción en que influyeron en la determinación de una renta líquida inferior. (Datos año anterior al gravable)	
Digite el valor de los bienes vinculados a empresas en período improductivo. (Datos año anterior al gravable)	
Digite el valor de los bienes vinculados directamente a empresas cuyo objeto social exclusivo sea la minería distinta de la explotación de hidrocarburos líquidos y gaseosos. (Datos año anterior al gravable)	
Digite el valor de los bienes destinados exclusivamente a actividades deportivas de los clubes sociales y deportivos. (Datos año anterior al gravable)	
Valos de los activos del contribuyente destinados al sector agropecuario se excluirán de la base de aplicación de la renta presuntiva sobre patrimonio líquido. (Datos año anterior al gravable)	
Otras (Renglon opcional para otras deducciones no incluidas en este anexo) (Datos año anterior al gravable)	
Digite la renta Generada por activos exceptuados (analice si es conveniente)	

En esta sección se digita el valor total de cada rubro o ítems, dado que el valor patrimonial neto lo calcula automáticamente el aplicativo.

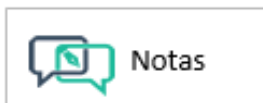
No olvide que si se depura el cálculo de la renta presuntiva se debe sumar la renta generada por los activos exceptuados, por lo que es preciso en algunos casos analizar si es conveniente depurar el cálculo, dado que en ocasiones depurar el cálculo por este ultima exigencia da como resultado una mayor renta presuntiva a declarar; por lo que la conclusión es que se debe analizar si es conveniente o no.

Otros datos:

OTROS DATOS	
Valorizaciones nominales activos fijos (Para Justificación patrimonial)	0
Desvalorizaciones nominales activos fijos. (Para Justificación patrimonial)	0
Activos y pasivos omitidos normalizados impuesto al patrimonio (Para Justificación patrimonial)	0
Capitalizaciones suplementarias de capital. (sólo para sucursales de sociedades extranjeras) (JP)	0
Aumentos (disminuciones) de capital (JP)	0
Prima en Colocación de acciones (Digite el valor de prima generado en el año gravable)(JP)	0
Valor declarado como inventario (Digite el valor del renglon 36 de la renta de 2019)	0
Digite 1 si considera que las autorretenciones restan en el cálculo del anticipo de renta	1

Digite otros datos importantes para cruces y cálculos adicionales. (Ver comentarios que aparecen al dar clic en la celda respectiva dentro del anexo) (La mayoría de esta información es para analizar la justificación patrimonial. Es decir no afectan el formulario 110, pero si alimentan un anexo que se denomina justificación patrimonial, y que es muy importante que todos los años cuadre.

Mediante el siguiente botón, podrá ir al espacio diseñado para dejar notas relacionadas con la declaración de renta, por ejemplo, decisiones tomadas sobre X o Y asunto, los pendientes mientras está haciendo la declaración etc.



EFEECTO:

Todos los datos digitados en este anexo tienen incidencia en diferentes cálculos del aplicativo, por lo que es importante la digitación correcta de la información.

RECOMENDACIONES:

No modificar la estructura del anexo incluyendo nuevas filas o columnas ya que puede ocasionar alteraciones en las formulas, dando como resultados errores en los cálculos.

Si tiene dudas en el manejo del anexo, o encuentra que el cálculo realizado no es el que de acuerdo a su criterio profesional debe arrojar, comuníquese inmediatamente con soporte.

WILLIAM DUSSAN SALAZAR

Autor

Business Tax